



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO

Nº 003120

LA PLATA,

21 OCT. 2021

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1174138/2021, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la ejecución de la obra "Refacción en Escuela Primaria N° 41", con destino a la "SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN", mediante la solicitud de Pedido Nro. 943/2021, obrante a fs. 08; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1964 Folio N° 2470 de fecha 23 de Agosto de 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I; II y III, y Memoria Descriptiva, tendiente a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 72/2021 de fecha 08 de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: CIAURRIZ S.A., ALBA RODRIGO, PELQUE S.A., VIALDUC CONSTRUCCIONES S.A. y TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A.

Que frente al fracaso del primer llamado, por declararse desierta tuvo lugar la realización de la LICITACIÓN PRIVADA N° 72/2021, Segundo llamado, con fecha de apertura 24 de Septiembre de 2021 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada: **PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO 1:**

Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 377164, de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. hasta la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 83/100 (\$32.295,83). **PROPUESTA NRO. 2; SOBRE NRO 1:** Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 377282, de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. hasta la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 84/100 (\$32.295,84).

**PROPUESTA NRO. 1, SOBRE NRO. 2:** Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 86/100 (\$3.277.254,86). **PROPUESTA NRO. 2, SOBRE NRO. 2:** Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza por el importe que a continuación se detalla: la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 53/100 (\$3.228.321,53).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: ALBA RODRIGO, PELQUE S.A., VIALDUC CONSTRUCCIONES S.A. y TREXCIN CONSTRUCCIONES S.A.

Que a fojas 326/328 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que a fs. 331/333 consta dictamen de la Secretaría propiciante aconsejando sobre la preadjudicación a favor de la firma CIAURRIZ S.A., por resultar una oferta válida, representando una Rebaja del 0.04 % respecto del presupuesto oficial, además de conveniente a los intereses de la comuna, conforme a parámetros objetivos de índole económica, calidad de trabajos, antecedentes del contratista, capacidad técnica financiera.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A. para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 53/100 (\$3.228.321,53), según nota de la Comisión de Evaluación a fs. 331/333 resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

2486

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA N° 72/2021, Primer llamado de fecha 08 de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarado desierto.-

**ARTICULO 2º:** Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA N° 72/2021, Segundo llamado de fecha 24 de Septiembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada, declarado desierto.-

**ARTICULO 3º:** Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:  
CIAURRIZ S.A. ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 53/100 (\$3.228.321,53).  
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

**ARTICULO 4º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 - SECRETARIA DE CULTURA - Jurisdicción 1110111000 - SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial.-

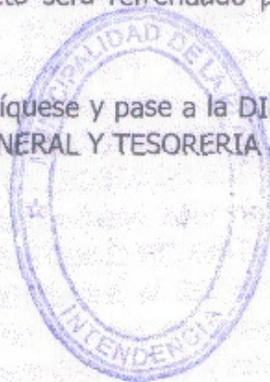
**ARTICULO 5º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

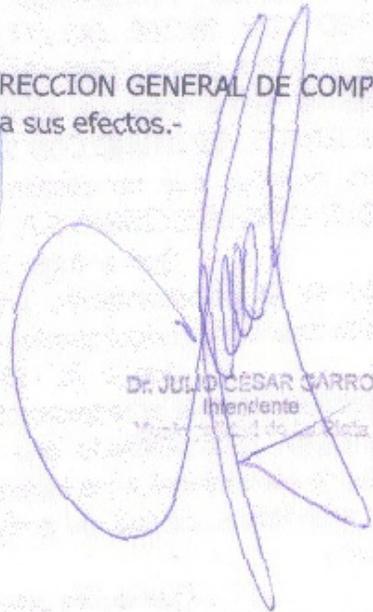
**ARTICULO 6º:** Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

**ARTICULO 7º:** El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

**ARTICULO 8º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

  
Cr. MARTINIANO FERRER  
Secretario de Cultura y Educación  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR CARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata